

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Medio Ambiente, por la que se comunica la Resolución de 4 de noviembre de 2009, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora, por la que se resuelve el expediente sancionador en materia de Pesca n.º ZA-PES-13-2009.

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a los interesados la existencia de la Resolución de 4 de noviembre de 2009 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora por la que se resuelve el expediente sancionador en materia de Pesca n.º ZA-PES-13-2009 que se relaciona a continuación:

<i>N.º Expediente</i>	<i>Denunciado</i>	<i>CIF/NIF</i>
ZA-PES-13-2009	D. MIGUEL-ÁNGEL BELAUSTEIGUIGOTIA CARNERO	14585124 L

Para conocimiento del texto íntegro que se notifica, éste obra de manifiesto y a disposición de los interesados en el Servicio Territorial de Medio Ambiente Leopoldo Alas Clarín, n.º 4.

Así mismo se comunica que contra la citada Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante la Dirección General de Medio Natural, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su notificación. Transcurrido dicho plazo sin haber interpuesto el recurso, la Resolución será firme a todos los efectos.

Finalmente, informar que, de conformidad con lo establecido en el Decreto 177/1998, de 10 de septiembre, por el que se regula el cobro de las sanciones impuestas por la Administración de la Comunidad de Castilla y León, el pago de la multa deberá hacerse efectivo antes de que transcurra un mes desde la firmeza de la presente resolución, en el modelo de impreso que se adjunta. Si no se realiza el pago en el plazo indicado, se procederá a su cobro por el procedimiento de apremio.

Zamora, 20 de noviembre de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial
de Medio Ambiente,*
Fdo.: FRANCISCO A. LÓPEZ MÉNDEZ

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Medio Ambiente, por la que se comunica la Resolución de 4 de noviembre de 2009, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora, por la que se resuelve el expediente sancionador en materia de Pesca n.º ZA-PES-14-2009.

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a los interesados la existencia de la Resolución de 4 de noviembre de 2009 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora por la que se resuelve el expediente sancionador en materia de Pesca n.º ZA-PES-14-2009 que se relaciona a continuación:

<i>N.º Expediente</i>	<i>Denunciado</i>	<i>CIF/NIF</i>
ZA-PES-14-2009	JOSÉ ISIDRO GONZALO	11708881 H

Para conocimiento del texto íntegro que se notifica, éste obra de manifiesto y a disposición de los interesados en el Servicio Territorial de Medio Ambiente Leopoldo Alas Clarín, n.º 4.

Así mismo se comunica que contra la citada Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados, de

acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante la Dirección General de Medio Natural, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su notificación. Transcurrido dicho plazo sin haber interpuesto el recurso, la Resolución será firme a todos los efectos.

Finalmente, informar que, de conformidad con lo establecido en el Decreto 177/1998, de 10 de septiembre, por el que se regula el cobro de las sanciones impuestas por la Administración de la Comunidad de Castilla y León, el pago de la multa deberá hacerse efectivo antes de que transcurra un mes desde la firmeza de la presente resolución, en el modelo de impreso que se adjunta. Si no se realiza el pago en el plazo indicado, se procederá a su cobro por el procedimiento de apremio.

Zamora, 20 de noviembre de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial
de Medio Ambiente,*
Fdo.: FRANCISCO A. LÓPEZ MÉNDEZ

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora, por la que se comunica el Acuerdo de Inicio y el Pliego de Cargos relativo al expediente sancionador en materia de Pesca n.º ZA-PES-51-2009.

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a los interesados la existencia del Acuerdo de Inicio y del Pliego de Cargos relativo al expediente sancionador en materia de Pesca que se relaciona a continuación:

<i>N.º Expediente</i>	<i>Denunciado</i>	<i>CIF/NIF</i>
ZA-PES-51-2009	D. ÁLVARO FERNÁNDEZ CABALLERO	71211794 E

Para conocimiento del texto íntegro que se notifica, éste obra de manifiesto y a disposición de los interesados en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 9.2 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Regulatorio del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se concede un plazo de diez días para presentar las alegaciones y proponer la práctica de las pruebas que estime conveniente.

Zamora, 20 de noviembre de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial
de Medio Ambiente,*
Fdo.: FRANCISCO A. LÓPEZ MÉNDEZ

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO TERRITORIAL DE VALLADOLID

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, por la que se comunica a D. Carlos Gracia Gómez la Resolución y Liquidación del expediente sancionador n.º 47003/09-P, incoado por infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación en su último domicilio conocido a D. CARLOS GRACIA

GÓMEZ, con D.N.I./C.I.F. n.º: 9.251.499-W, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común a la notificación de la RESOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN del expediente referenciado, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de dicha RESOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN obra y está a disposición del interesado, en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Avda. de Ramón y Cajal, n.º 6), Unidad de Normativa y Procedimiento, significándole que contra esta RESOLUCIÓN, que no agota la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante Ilmo. Sr. Director General de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación.

Valladolid, 13 de noviembre de 2009.

*La Jefa del Servicio Territorial
de Sanidad y Bienestar Social,
Fdo.: M.ª VICTORIA DíEZ ARCE*

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, por la que se comunica a D. Tamar Martín de Vega y Otros Comuneros del Pozo C.B., la Resolución y Liquidación del expediente sancionador n.º 47114/08-P, incoado por infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación en su último domicilio conocido a D. TAMAR MARTÍN DE VEGA Y OTRO/S COMUNEROS DEL POZO C.B., con D.N.I./C.I.F. n.º: E-47611942, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común a la notificación de la RESOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN del expediente referenciado, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de dicha RESOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN obra y está a disposición del interesado, en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Avda. de Ramón y Cajal, n.º 6), Unidad de Normativa y Procedimiento, significándole que contra esta RESOLUCIÓN, que no agota la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante el/la Sr/a. Director/a de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a su publicación.

Valladolid, 24 de noviembre de 2009.

*La Jefa del Servicio Territorial
de Sanidad y Bienestar Social,
Fdo.: M.ª VICTORIA DíEZ ARCE*

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, por la que se comunica Jesús Martín San José la Propuesta de Resolución del expediente sancionador n.º 47178/09-P, incoado por presunta infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación en su último domicilio conocido a JESÚS MARTÍN SAN JOSÉ, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común a la notificación de la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN del expediente referenciado, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de dicha PROPUESTA DE RESOLUCIÓN obra y está a disposición del interesado en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Avda. de Ramón y Cajal,

n.º 6), Unidad de Normativa y Procedimiento. El plazo para presentar alegaciones a dicha PROPUESTA DE RESOLUCIÓN es de DIEZ DÍAS a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Valladolid, 24 de noviembre de 2009.

*La Jefa del Servicio Territorial
de Sanidad y Bienestar Social,
Fdo.: M.ª VICTORIA DíEZ ARCE*

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2009, de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del procedimiento seguido para la contratación del suministro e instalación de equipamiento de conmutación de redes de área local. Expte.: 163/2009.

1.º- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Gerencia Regional de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) N.º de expediente: 163/2009.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante:

<http://www.saludcastillayleon.es/sanidad/cm/empresas>

2.º- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción: Suministro e instalación de equipamiento de conmutación de redes de área local.
- c) Lotes: No.
- d) CPV: 32413000.
- e) Acuerdo marco: NO.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones:
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación «D.O.U.E.», «B.O.E.» y «B.O.C. y L.».
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 13/06/2009 («D.O.U.E.») - 22/06/2009, «B.O.E.» y 19/06/2009 «B.O.C. y L.».

3.º- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.º- Presupuesto base de licitación:

Importe: 1.077.586,21 €.
Importe del IVA: 172.413,79 €.
Importe total: 1.250.000,00 €.

5.º- Adjudicación definitiva:

- a) Fecha: 19 de noviembre de 2009.
- b) Contratista: UNITRONICS COMUNICACIONES, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 1.076.276,74 €.
Importe de IVA: 172.204,28 €.
Importe total: 1.248.481,02 €.

Valladolid, 30 de noviembre de 2009.

*El Director Gerente de la Gerencia
Regional de Salud,
(Resolución de 2 de febrero de 2009,
de delegación de firma)
La Directora General
de Administración e Infraestructuras
Fdo.: MANUELA ROSELLÓN REBOLLERO*